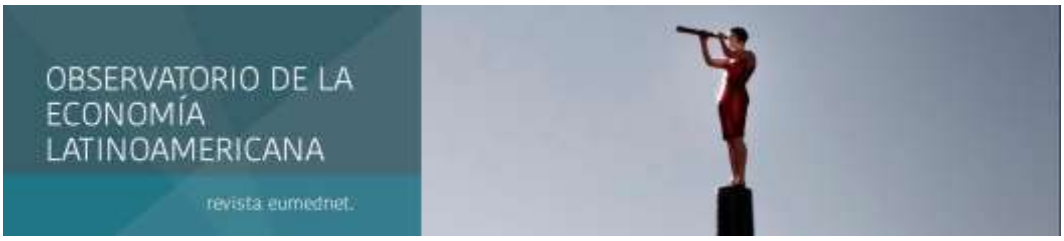

Ecuador – Septiembre 2017 - ISSN: 1696-8352

"BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES DE TEXTILES EN ECUADOR Y SU IMPACTO EN LOS NIVELES DE RENTABILIDAD EN LA INDUSTRIA NACIONAL"

Yuliana Anabelle Villamar Dávila
yuly_villamar@hotmail.com
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
Egresada de la Escuela de Comercio Exterior

María Luisa Pastaz Barreto
ma_luisa_p24@hotmail.com
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
Egresada de la Escuela de Comercio Exterior

COAUTOR:
MSc. Felipe Castillo
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
Escuela de Comercio Exterior

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Yuliana Anabelle Villamar Dávila, María Luisa Pastaz Barreto y Felipe Castillo (2017): "Barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones de textiles en Ecuador y su impacto en los niveles de rentabilidad en la industria nacional", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (septiembre 2017). En línea:
http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/importaciones-textiles-ecuador.html

RESUMEN:

Para las importaciones, las barreras legales que más se utilizan son los aranceles y tienen como objetivo, impedir o desalentar el ingreso de determinadas mercancías y/o servicios al País, cuanto más alto sea el monto de dinero a pagar por aranceles de una mercancía, más difícil será que ingresen y compitan contra la producción local, porque ese valor incidirá en los precios para la venta al consumidor. Ecuador busca establecer sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, la política económica del Ecuador tiene como objetivos importantes incentivar la producción nacional, la productividad, la competitividad y la inserción estratégica en la economía mundial, además debe realizar la administración económica manteniéndola en el máximo nivel de producción y generar empleos sostenibles en el tiempo. Los consumidores ecuatorianos destinan 2,400 millones de U.S. dólares para la compra de productos textiles y sus confecciones, sean estos importados o de fabricación nacional. El país atraviesa una compleja situación macroeconómica, la cual se refleja en los negocios, en la microeconomía y en el sector privado. De acuerdo a las estadísticas mostradas en la página web del Banco Central del Ecuador, Las importaciones ecuatorianas, en el período comprendido entre los años 2011 al 2014 se muestran incrementos en un promedio del 4.54% y en el año 2015 se nota una importante reducción del 18.67 %. Esta investigación busca, determinar los efectos que trae consigo la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias a la importación de textiles en las empresas y demostrar el impacto en los niveles de rentabilidad de las mismas.

SUMMARY:

For imports, the most commonly used legal barriers are tariffs and are intended to prevent or discourage the entry of certain goods and / or services into the country, the higher the amount of money to be paid for tariffs on a good, The more difficult it will be for them to enter and compete against local production, because that value will affect prices for consumer sales. Ecuador seeks to establish an economic, fair, democratic, productive, solidary and sustainable system, To stimulate national production, productivity, competitiveness and strategic insertion in the world economy, in addition it must realize the economic administration maintaining it in the maximum level of production and generate jobs sustainable in the time. Ecuadorean consumers allocate 2,400 million US dollars for the purchase of textile products and their garments, whether imported or domestically produced. The country faces a complex macroeconomic situation, which is reflected in business, microeconomics and the private sector. According to the statistics shown on the website of the Central Bank of Ecuador, Ecuadorian imports, in the period between 2011 to 2014 shows increases in an average of 4.54% and in 2015 shows a significant reduction of 18.67%. This research seeks to determine the effects of the application of tariff and non-tariff barriers on the import of textiles in companies and demonstrate the impact on their profitability levels.

Palabras Claves: Importaciones - Barreras Arancelarias - No Arancelarias – Textiles - Impacto
Keywords: Imports - Tariff Barriers - Non-Tariffs – Textiles - Impact

1. INTRODUCCIÓN
2. MATERIALES Y MÉTODOS
3. RESULTADOS
4. DISCUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo político, comercial, cultural de los países, es una prioridad para los gobiernos en cada uno de ellos. El comercio internacional promueve el progreso de los países al aprovechar los activos que producen mejor e intercambiarlos con otros países que producen otros, así mismo los mejores de su producción. El comercio internacional es parte esencial del desempeño económico y pilar fundamental de su crecimiento y desarrollo, muchos estados establecen un conjunto de instrumentos, que ayudan a regular en forma más conveniente sus relaciones comerciales con otros países. El gobierno de cada país puede intervenir con el objetivo de proteger la producción nacional implementando diversos mecanismos como son las barreras comerciales, estas determinan los factores que influyen sobre el comercio y competitividad de las empresas a nivel internacional

Para las importaciones, las barreras comerciales más utilizadas, son las barreras arancelarias que desalientan la importación de determinados bienes o servicios al país, mientras más alto es el arancel impuesto a una mercancía, más difícil es que ingrese y pueda competir con la producción nacional de esa mercancía, porque ese arancel incidirá en el precio para la venta al consumidor.

Ecuador busca establecer sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, los objetivos de la política económica del país son; incentivar la productividad, incentivar la productividad sistémica y la inserción estratégica en la economía mundial, además debe ejecutar una administración económica que mantenga al máximo el nivel de producción y generación de empleos sostenibles en el tiempo.

Los consumidores ecuatorianos destinan 2,400 millones de U.S. dólares para la compra de productos textiles y sus confecciones, sean estos importados o de fabricación nacional. El país atraviesa una compleja situación macroeconómica, la cual se refleja en los negocios, en la microeconomía y en el sector privado. De acuerdo a las estadísticas mostradas en la página web del Banco Central del Ecuador, Las importaciones ecuatorianas, en el período comprendido entre los años 2011 al 2014 se muestran incrementos en un promedio del 4.54% y en el año 2015 se nota una importante reducción del 18.67%.

Esta investigación busca, determinar los efectos que trae consigo la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias a la importación de textiles en las empresas y demostrar el impacto en los niveles de rentabilidad de las mismas.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Las características de la investigación fueron las siguientes: Exploratoria; Con la información recabada en las entrevistas, desde diferentes perspectivas, se pudo observar los posibles efectos de la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones de la industria textil. En la información estadística, de las importaciones, de los balances y estados de perdida y ganancias de la empresas escogidas como muestra, como evolucionaron sus importaciones y ventas para determinar la presencia de esos efectos. El análisis de esta información permitió especificar lo particular del objeto de investigación, determinar y comprobar la asociación entre las barreras arancelarias y no arancelarias y las empresas de la industria textil, entonces fue también descriptiva y de campo. Otra característica de este estudio fue explicativo y correlacional, porque

se determinó los orígenes de la aplicación de las barreras arancelarias y no arancelarias así como los factores que justificaban su aplicación, pudiendo relacionar, el impacto en la rentabilidad de las empresas del sector textil, causado por la aplicación de estas medidas y además sus consecuencias en el contexto socio económico del país.

Esta investigación tuvo un enfoque cualitativo y cuantitativo porque se realizó con base en la recolección de datos tales como; entrevistas, revisión de documentos, publicaciones y datos estadísticos. También se realizó un proceso secuencial y probatorio con planteamiento delimitado y específico, así como con análisis de estadísticas lo que llevó a realizar el razonamiento deductivo que permitió acotar la información.

Se utilizaron técnicas de investigación de campo y documental, como las entrevistas a personas involucradas en el sector industrial textil del país, de quienes se pudo conocer su apreciación de acuerdo a sus experiencias en la industria textil y sus importaciones. Las entrevistas se realizaron buscando tres perspectivas:

- Director o Gerente de empresas importadoras del sector textil ecuatoriano
- Representante del gremio de industrias textiles
- Representante del COMEX, como organismo de control de las importaciones

También se utilizó la observación científica porque se analizaron las estadísticas de importación, tributarias y financieras de una muestra de la industria textil, para evidenciar el impacto en la rentabilidad de estas empresas.

La población que se estudió está determinada por las empresas que importan las partidas del capítulo 59 del arancel nacional del Ecuador. Según TRADE MAP página web especializada en estadísticas del comercio para el desarrollo internacional, las empresas que realizaron importaciones al Ecuador de estas partidas, son 137, de las cuales, 79 pertenecen a las categorías de: Productos de caucho montado, Productos de papel convertido, productos perecederos y tejidos revestidos no de goma, que no fueron materia de este estudio. La población se constituyó, entonces, por las empresas registradas en las categorías de: Fabricas de tejido estrecho (6), las fábricas de tejidos de hilo suelto, lana (5) y las que importan géneros y artículos en piezas (47), resultando una población de 58 empresas que importan textiles para la fabricación de prendas de vestir de acuerdo a la delimitación y alcance de esta investigación.

Para la selección de la muestra se observaron las siguientes características: Domiciliada en la ciudad de Guayaquil, que se muestre activa en la Superintendencia de Compañías (SC), que según el CIIU registrado en el RUC, fabrique y/o comercialice prendas de vestir y por tener el mayor número de empleados entre las otras empresas de la población para relacionar el efecto socioeconómico. Las empresas que reúnen esas características son:

Categoría	Nombre Empresa	Productos o servicios comercializados	Número de empleados
Fábrica de tejido estrecho	Cordelería Nacional S.A.	2	32
Géneros y artículos en piezas	Casa Monet Cía. Ltda.	1	40
Fábrica de tejidos de hilo suelto, lana	Importadora de Soldaduras y Metales INSOMET C L	3	365

Fuente: (TRADEMAP, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

3. RESULTADOS

Balanza Comercial

La Balanza de Pagos es el instrumento en Comercio Exterior que permite analizar el estado de la economía de un país con una perspectiva externa, ofrece una visión integral de las relaciones económicas del país con el mundo, incluye cuentas o transacciones que tienen interés especial para el análisis económico. Entre las cuentas que se registran se encuentran: La balanza comercial, las remesas, los ingresos por turismo, la inversión extranjera, los flujos por endeudamiento externo o las utilidades de compañías extranjeras. Aquí se resume las transacciones económicas entre el país y el resto del mundo, se divide en dos grandes categorías; La cuenta corriente, donde se registran las operaciones de comercio exterior de bienes y servicios, de renta y de transferencias unilaterales; y la cuenta de capital y financiera, donde se registra el cambio de propiedad de los activos y pasivos externos. (Larrea, 2013)

Esta investigación dio mayor prioridad a la balanza comercial también llamada de bienes y mercancía, a través de ella se registran los pagos y cobros procedentes de las importaciones y exportaciones de bienes, de esta manera se podrá visualizar los factores que influyen en el comportamiento de estas variables y determinar con el análisis, el impacto causado en el sector textil. Se debe considerar que el Banco Central del Ecuador (BCE) en esta economía dolarizada, no puede emitir circulante, ni modificar la paridad de la moneda y que por esto, se deben aplicar medidas restrictivas de carácter temporal a las importaciones.

Balanza comercial del Ecuador

La balanza comercial ecuatoriana está compuesta por los productos que el Ecuador exporta y también por los que importa. El BCE clasifica los productos exportables en Petroleros y No Petroleros, los petroleros son el petróleo y sus derivados y los no petroleros se dividen en productos tradicionales como; Banano, Café, Camarón, Cacao, Atún y los no tradicionales. Pero el punto de interés de este estudio fueron las importaciones que el mismo BCE los clasifica en Bienes de Consumo, Materias Primas, Bienes de Capital.

Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador (2013 – Sep. 2016.)

En los últimos años e históricamente, la Balanza Comercial No Petrolera ha mostrado valores deficitarios, en este análisis se puede observar que el déficit observado en el año 2013 fue de USD -5,585.00 millones que equivale al 13.8% del Producto Interno Bruto (PIB)

Exportaciones Balanza comercial del Ecuador
(Millones de USD FOB)

Año	Totales	Petroleras	No Petroleras
2013	24,847.85	14,107.73	10,740.12
2014	25,732.27	13,302.48	12,429.79
2015	18,366.00	13,302.48	12,429.79
2016 (Sept)	12,160.00	3,858.10	8,301.90

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Los productos no petroleros cuyo crecimiento en exportación fue muy dinámico son el banano y plátano con un rubro de USD 2,607.60 millones para el año 2014, mientras que para los productos no tradicionales fue de USD 6,088.10 millones.

Balanza comercial del Ecuador Exportaciones

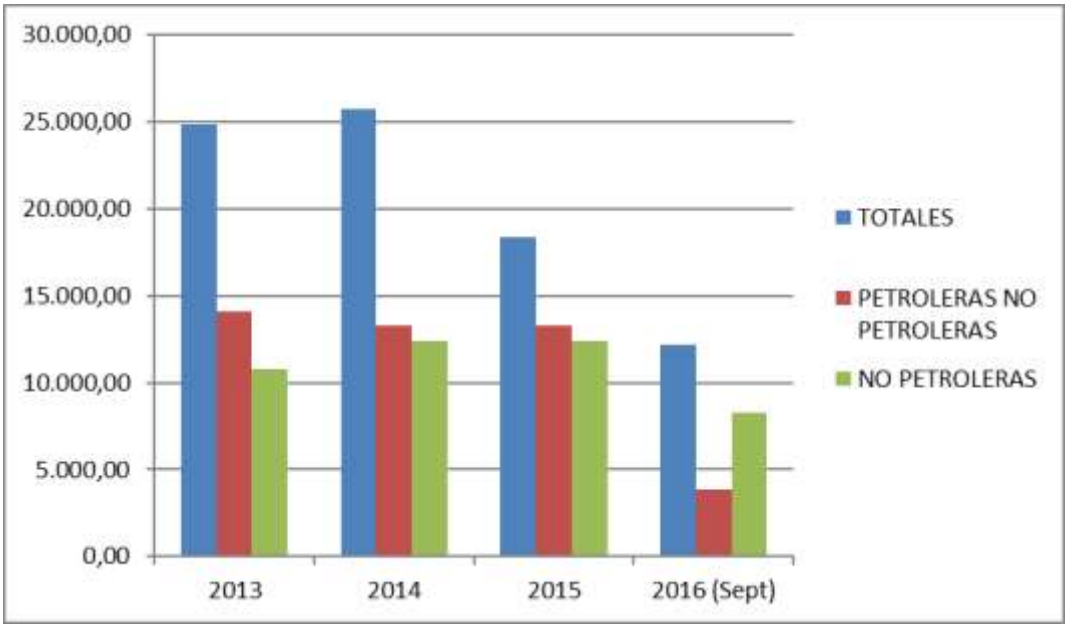

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

De acuerdo a los informes del Banco Central del Ecuador, al finalizar el segundo trimestre del año 2015 el país registró un déficit de $ 3.342,39 millones en su balanza comercial. Si se compara este resultado con el superávit obtenido de enero a septiembre del año 2014 ($ 527,3 millones), refleja una involución, que en términos absolutos representa un déficit de $ 2.008,4 millones, esto se explica porque existe una mayor disminución de las exportaciones petroleras. El país desde el año 2013 hasta el 2014 muestra incremento en sus exportaciones totales en promedio del 4.85%, hasta el año 2015 en que muestra un decremento de 28%, la causa es una disminución sustancial de las exportaciones petroleras en un 49.65% con relación al año 2014. Así mismo en las exportaciones no petroleras se muestra una disminución del 6.12% haciendo la misma relación, y hasta el tercer trimestre del 2016 continuaban bajando las exportaciones.

Importaciones Balanza comercial del Ecuador
(Millones de USD FOB)

Año	Totales	Petroleras	No Petroleras
2013	25,888.84	5,441.27	19,961.45
2014	26,444.76	6,417.39	20,027.37
2015	21,506.00	4,166.00	17,340.00
2016 (Sept)	11,183.60	1,796.70	9,463.90

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

En las importaciones se puede observar un incremento muy parecido al de las exportaciones en un promedio del 4.54% y en el año 2015 se observa una importante disminución del 18.67%.

En el gráfico se puede notar como inciden las importaciones petroleras con una disminución del 35.08%, mientras que las importaciones no petroleras muestran un decremento de 13.41%, en relación al año 2014. Hasta el tercer trimestre del 2016 la tendencia de las importaciones era a la baja.

Balanza Comercial del Ecuador Importaciones

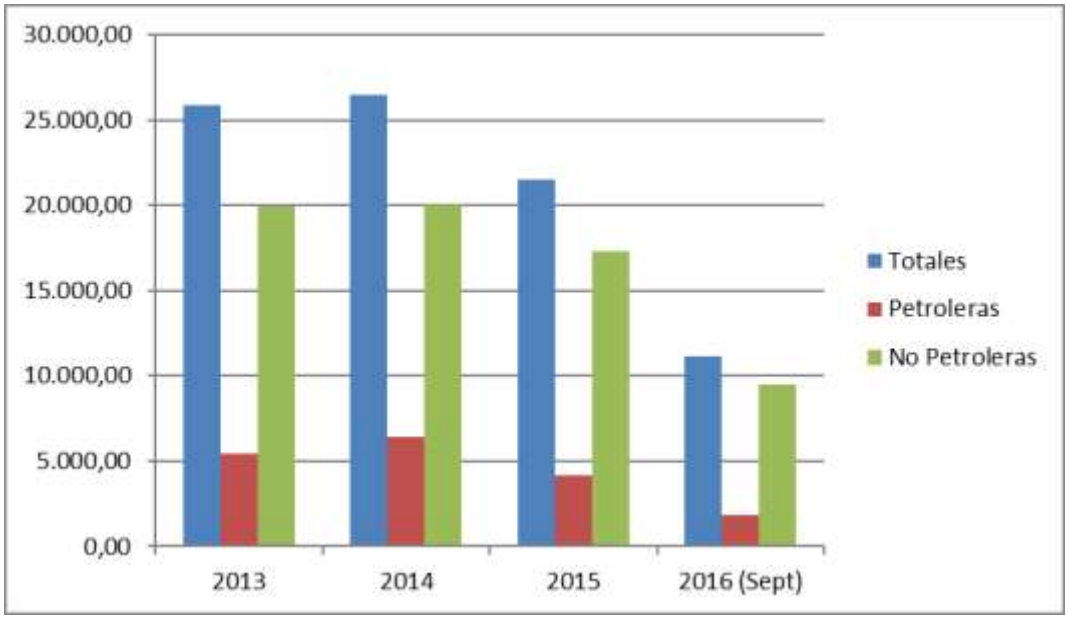

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

En el análisis de los saldos de la balanza comercial del Ecuador, la balanza petrolera muestra saldos negativos para el 2013 de USD 1,040.90 millones de USD, pero en el 2014 presenta un importante decrecimiento del 68.44% frente al año 2013, esta disminución se explica por la caída del precio promedio del barril de petróleo exportado en un 12% (USD 95,63 en 2013 a USD 84,16 en 2014

Balanza Comercial del Ecuador Saldo
(Millones de USD FOB)

Año	Totales	Petroleras	No Petroleras
2013	-1,040.99	8,130.34	-9,221.33
2014	-712.49	6,885.09	-7,597.58
2015	-3,140.00	2,532.00	-5,672.00
2016 (Sept)	976.40	2,088.30	-1,111.90

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Para el análisis se debe considerar que el precio promedio del barril de petróleo para el 2011 fue de $.96.93 USD, ya en el 2012 aumento a $:98.14 USD. Pero en el año 2014 aun con el incremento del 7% en la producción, de acuerdo a los anuncios del gobierno, no se pudo compensar la generación de divisas y el superávit comercial del año 2013.

Para el año 2014 el saldo de la balanza comercial petrolera fue de 6,885.09 millones de USD debido a la disminución de precios del barril de petróleo y provocando que se muestre una balanza comercial negativa. El saldo en el 2015 fue de 2,532.00 millones de USD, siendo la más significativa disminución en el periodo de análisis y demostrando su incidencia en los resultados de la balanza comercial del país.

Durante el periodo de análisis, la balanza comercial no petrolera, registra valores deficitarios constantes, en el año 2013 alcanzó los 9,221.33 millones de USD, siendo la máxima cifra

alcanzada. En el 2014 se reduce el déficit en 17.60% en relación al año 2013 y para el año 2015 en un 25.34% con relación al año 2014.

Balanza Comercial del Ecuador Saldos
(Millones de USD FOB)

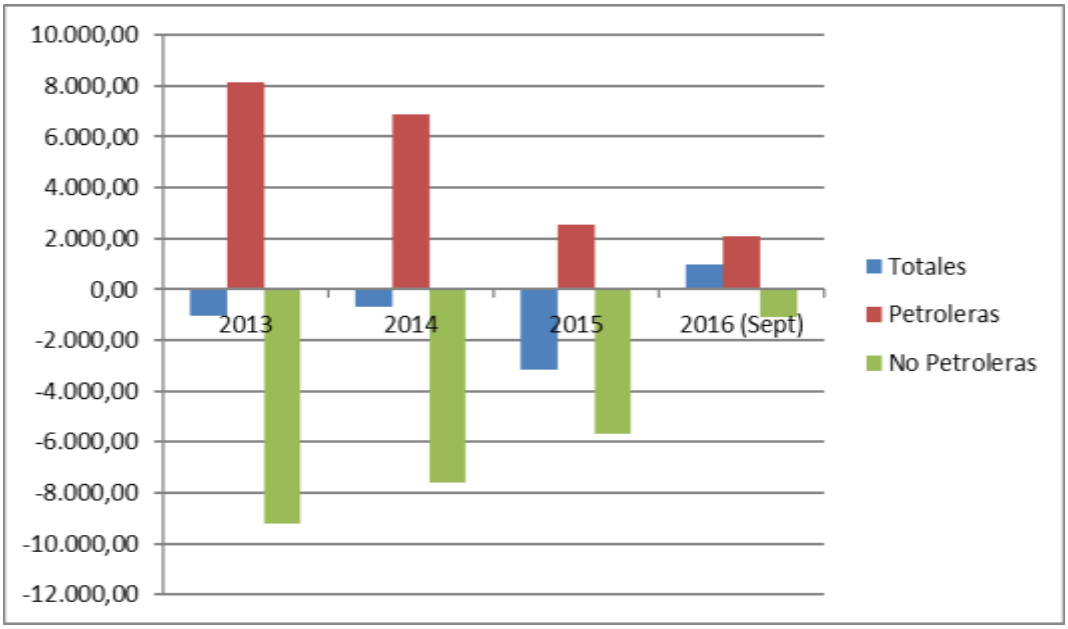

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Política Comercial del Ecuador

En Ecuador no ha existido una política comercial continua, la mayoría de las veces esta ha sido cambiada de acuerdo a la influencia ideológica de los líderes políticos que ganaban las elecciones y conformaban el Gobierno de turno. Durante la década de los 70 y comienzo de los 80 el país mantenía el sistema de sustitución de importaciones, este sistema limitaba la importación de productos elaborados para incentivar la producción nacional, impulsando el desarrollo de sectores de producción poco competitivos. A finales de los 80 y principios de los 90 se cambió la estrategia, se expandieron las importaciones para que las leyes del mercado incentivaran la eficiencia en la empresas productoras, el sector automotriz marco la pauta en la política comercial del país en ese tiempo. El Congreso Nacional aprobó el 22 de mayo de 1997 la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI), que tenía como objetivo; Regular y promover el comercio exterior y la inversión directa, incrementar la competitividad de la economía nacional, propiciar el uso eficiente de los de los recursos productivos del país y propender a su desarrollo sostenible e integrara la economía ecuatoriana con la internacional y contribuir a la elevación del bienestar de la población. En el año 2006 nace el Plan de Política Exterior (PLANEX) elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese tiempo, el cual establecía un sistema de planificación permanente con proyecciones hasta el año 2020. En ese mismo año inicia el periodo presidencial del Economista Rafael Correa Delgado que hace cambios en la política comercial. (Politica Comercial del Ecuador, 2016)

En diciembre del 2010 el gobierno ecuatoriano implemento el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) con el cual planteó desarrollar una nueva estrategia conceptual e institucional del país. En este código propuso como objetivo; regular las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones del proceso productivo del país. También propone; generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen o incentiven la producción de bienes con mayor valor agregado, que fortalezcan las

condiciones para incrementar la productividad e impulsen la transformación de la matriz productiva, que faciliten la aplicación de instrumentos de desarrollo y que permitan generar plazas de empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo y sostenible con el cuidado de la naturaleza. Así mismo en la Constitución del 2008 aprobada en este gobierno y vigente en el Ecuador, establece un conjunto de principios, normas y procedimientos relacionados con la política comercial que privilegian el enfoque de desarrollo endógeno y el comercio justo. (Estevez, 2012)

Mediante estas medidas, el gobierno ecuatoriano propone incrementar la productividad, promover el empleo, el consumo interno y externo de sus productos constituyéndolos en la base de una matriz productiva nueva e integral.

Instrumentos de la política Comercial del Ecuador

Para una mejor demostración, se muestra un cuadro con los principales instrumentos de la política comercial ecuatoriana:

Instrumentos de la política Comercial del Ecuador

Instrumentos	Detalle
Aranceles	Son los Impuestos o Gravámenes que se deben pagar para el ingreso o salida de mercaderías, es decir en la importaciones y exportaciones
Regímenes Especiales	Son modalidades de importación y exportación que según como corresponda, se caracterizan por ser suspensivos, liberatorios o devolutivos de tributos aduaneros.
Normas Comerciales	Normas que se aplican para prevenir el comercio desleal de mercancías o antidumping
Licencias de Importación	Se otorga luego de que se presente una solicitud para la entrada a zonas aduaneras de servicios o productos que se vayan a importar
Prohibición de Importaciones	Cuando prohíben el ingreso de bienes peligrosos para la salud de las personas

Fuente: (Comite de Comercio Exterior, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Los instrumentos de política comercial del Ecuador demuestran un alto nivel de proteccionismo y es concomitante con la falta de políticas monetarias y cambiarias por la dolarización, lo que las hace ver como medidas severas en el intercambio de bienes y servicios con el resto del mundo. Mención aparte merecen las salvaguardias que conforman una parte importante de esta investigación, por su aplicación en el periodo de análisis y su incidencia en las importaciones del capítulo 59 del Arancel Nacional de Importaciones, materia de esta investigación. .

Las Salvaguardias

El Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercios de 1994 [General Agreement on Tariffs and Trade (GATT)], determina la facultad de un país que se encuentra en desarrollo para equilibrar su Balanza de Pagos, cuando tenga dificultades y/o requiera mantener la ejecución de un programa de desarrollo económico, es decir que pueda limitar el ingreso de las mercancías de importación, con la condición de que las restricciones establecidas no excedan de los limites necesarios. (Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, 1994)

Con base en este acuerdo, el gobierno ecuatoriano anuncio la imposición de barreras arancelarias a las importaciones que de acuerdo con la resolución N° 011-2015 del Ministerio de Comercio

Exterior, temporales, no discriminatorias y tenían como fin regular el nivel general de las importaciones. La resolución entro en vigencia el 11 de marzo del 2015 e indica que estas sobretasas serán adicionales a los aranceles aplicables y que se encuentren en vigencia. Se exceptuaron los siguientes rubros:

- Materias primas y bienes de capital
- Artículos de higiene personal y uso en el hogar
- Medicinas y equipos médicos
- Repuestos de vehículos
- Combustibles y lubricantes
- Importaciones por correo rápido o Courier y menaje de casa (Ministerio de Comercio Exterior, 2015)

Las sobretasas arancelarias impuestas como salvaguardas multilaterales se encontraban entre el 5% y el 45% de acuerdo al tipo de producto, las sobretasas gravaban desde materia prima no esencial para la industria hasta bienes de consumo final y como su nombre lo indica fueron de carácter multilateral, esto quiere decir que su aplicación afectaba a todos los países con los que el Ecuador mantenía relaciones comerciales.

Sobretasas y productos afectados

Sobretasas	Productos
5%	Bienes de Capital y Materias Primas no Esenciales
15%	Bienes de Sensibilidad Media
25%	Neumáticos, Cerámica, CKD de Televisores y CKD Motos
45%	Bienes de Consumo Final, Televisores, Motos

Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior, 2015)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

En la resolución también se mencionaba que las sobretasas serían adicionales a los aranceles aplicables que se encontraban en vigencia. Según lo expuesto por el propio Presidente de la Republica en entrevistas dadas a varios medios de comunicación, uno de los motivos más importantes es la baja del precio del petróleo, el cual en el año 2014 llego a $. 105.24 USD y en el 2015 cayó hasta $. 32.00 USD. Otro factor que ha causado impacto en la economía ecuatoriana, es la apreciación del dólar, esto produce como consecuencia, un aumento en la salida de divisas, porque las importaciones y compras del exterior se tornan más baratas para el mercado ecuatoriano. Cuando se aplicaron las salvaguardias, en marzo del 2015, alrededor de 600 partidas eran bienes de capital y 900 materias primas. Según el Gobierno, estas tenían los niveles arancelarios más bajos para no afectar a la industria nacional. Antes de la aplicación de estas Salvaguardias, se encontraban vigentes otras aplicadas únicamente a Colombia y Perú el motivo fue la devaluación de sus monedas. Esto ocurrió el 5 de enero de 2015 cuando se aplicó salvaguardias cambiarias bilaterales del 21% a las importaciones de Colombia y del 7% a las de Perú. (Ministerio de Comercio Exterior, 2015)

El 31 de Enero del 2016 el COMEX publico la resolución N° 001, donde se redujo la sobretasa del 45 al 40% estas sobretasas se aplicaban a varias partidas como alimentos, bebidas, ropa, artículos de higiene y cemento, luego en la resolución N° 006 (30 de abril del 2016) dispone un nuevo cronograma para desmantelar la medida desde abril hasta junio del 2017 y elimina el nivel de 5% de sobretasa arancelaria que afectaban 725 partidas, que incluyen principalmente materias primas e insumos. Algunas de las partidas en este grupo son: hilados, textiles de fibras naturales, etc. (Comite de Comercio Exterior, 2016)

En total 470 artículos de la industria textil se desmontaron, sin embargo, continuaron gravadas alrededor de 12 partidas entre ellas; máquinas de coser, insumos para acabados en telas, material para sublimar prendas y repuestos de maquinarias.

En la Resolución N° 021 (26 de octubre del 2016) reemplaza las sobretasas de 40% por 35%, y sustituye las de 25% por 15%. También sustituye el cronograma anterior por el siguiente:

Cronograma de Desmantelamiento salvaguardas (R N° 021- 2016 COMEX)

AÑO 2017			
Sobretasa	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
15%	10%	5%	0%
35%	23.3%	11.7%	0%

Fuente: (Comite de Comercio Exterior, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

En lo que se refiere a las importaciones del capítulo 59 del arancel nacional de importaciones, materia de esta investigación, las resoluciones N° 001 de enero del 2016 y la N° 006 de abril del 2016, si incidieron en la evolución de las mismas.

Sustitución de importaciones

Tras la crisis global del 2009, la economía ecuatoriana comenzó a recuperarse y creció un 3.5% en 2010, llegando al 7,8% en 2011. En 2012, la economía se mantuvo fuerte, con una expansión del 5,1%. Entre 2006 y 2014, el PIB promedió un crecimiento del 4,3% impulsado por los altos precios del petróleo y por importantes flujos de financiamiento externo. Estos logros están en riesgo debido a la desaceleración y, más recientemente, la contracción económica que experimenta el país como consecuencia de la caída del precio del petróleo desde fines de 2014 y la apreciación del dólar A esto se sumaron los efectos del devastador terremoto registrado en abril de 2016 en el área costera. (Banco Mundial, 2016)

Algunos sectores sostienen que el crecimiento que existió, respondía a las medidas adoptadas por el gobierno, entre otras a la de sustitución de importaciones. Esta medida fue adoptada por el gobierno nacional para promover la industria nacional, y espera que hasta el año 2017, sustituir más de 6.000 millones de dólares en importaciones que podrán ser destinados a impulsar la producción nacional y con esto crear más plazas de empleo.

El modelo de sustitución de importaciones se origina después de la gran depresión del año 1930 en los Estados Unidos de Norteamérica, fue formulada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y tuvo vigencia hasta los años cincuenta. Este modelo tiene la finalidad de suplir las importaciones por la producción nacional mediante medidas económicas tomadas por el gobierno, quién cree que sería una buena idea producir estos bienes de consumo internamente, y ya no comprar en el exterior. De aquí nace el cambio de modelo de industrialización para el país, es por eso que el objetivo de la sustitución de importaciones hace referencia a producir aquellos bienes de consumo que la sociedad ecuatoriana ya ha venido adquiriendo. Por estas razones, el gobierno ecuatoriano ha tomado algunas decisiones para tratar de incrementar la producción nacional. Estas decisiones pueden darse a través de la adopción de cambios arancelarios, restricciones, controles en sistema de calidad de productos, o como la Resolución 116 del COMEX y el plan de sustitución de importaciones. . (Luna, 2014)

Evolución de las Importaciones del Ecuador

Para observar las tendencias de las importaciones se revisó el comportamiento de las mismas en el periodo comprendido desde el 2013 hasta el tercer trimestre del 2016 (Septiembre), esto se hizo

de acuerdo a la clasificación económica del BCE, agrupando los productos por uso y destino económico, luego se analizaron las importaciones del capítulo 59 del arancel.

No se han considerado para este resumen Los combustibles y lubricantes, ni los diversos. El BCE aclara en sus reportes, que las estadísticas hasta el año 2014, son definitivas, desde el 2015 son provisionales, su reproceso se realiza de acuerdo a la recepción de documentos de comercio exterior. Las estadísticas serán presentadas en FOB, para relacionar las importaciones en US dólares, de igual manera se mostraran las estadísticas en US dólares, moneda de curso legal en el país y utilizada en el comercio internacional

Importaciones por Uso o Destino Económico (FOB Miles de USD)

Año	Total	Bienes de consumo	Materias Primas	Bienes de capital
2013	25,763.80	5,185.30	7,823.50	6,766.80
2014	26,421,50	5,188.00	8,076.00	6,684.60
2015	20,446.80	4,218.70	6,878.00	5,342.40
2016(Sep.)	11,183.07	2,380.79	4,090.79	2,894.35

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Con relación al año 2013 las importaciones totales en el 2014 crecieron en 2.55%, pero en el 2015 decrecieron en un 22.61% y hasta septiembre del 2016 se nota un decrecimiento del 45.31%. Los bienes de consumo en el 2014 se importaron en un 0.05% más que en el 2013, en el 2015 se importaron menos el 18.68% que el 2014 y hasta septiembre del 2016 se han importado menos un 43.57 que el 2015.

Importaciones por Uso o Destino Económico

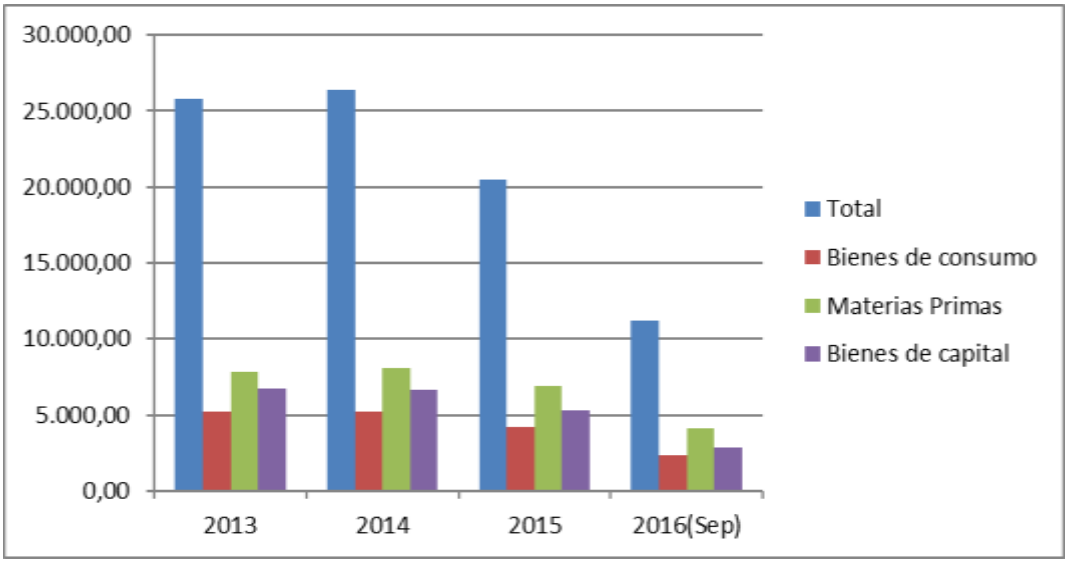

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Las importaciones de materia prima se incrementaron en 3.23% en el 2014, en relación con el 2013, en el 2015 decrecieron en un 14.83 en relación al año 2014 y en lo que va del 2016 han decrecido un 40.52% en relación al año 2015. Las importaciones de bienes de capital se muestran como sigue: incremento en las exportaciones en el 2014 de 1.21% con relación al 2013, decrecimiento del 20.08% en el 2015 con relación al 2014 y hasta el penúltimo trimestre del 2016 han decrecido en 45.82%.

Importaciones capítulo 59 Arancel Nacional

Para el análisis de la evolución de las importaciones de las partidas arancelarias que forman parte del capítulo 59 del Arancel, se recurrió a la información publicada en página web TRADE MAP donde se encuentran estadísticas confiables y actualizadas del comercio internacional. En esta página no han sido publicadas estadísticas del año 2016 y señala como fuente de estos datos el Banco Central del Ecuador.

Importaciones de telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil (59) (Millones de USD)

Año	2013	2014	2015
Importaciones Capítulo 59	**28.359**	**28.092**	**26.619**

Fuente: (TRADEMAP, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Las importaciones del capítulo 59 disminuyeron en el 2014 en un 0.94%, con respecto al 2013, en el 2015 disminuyeron 5.2% con respecto al 2014.

Importaciones de telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil (59)

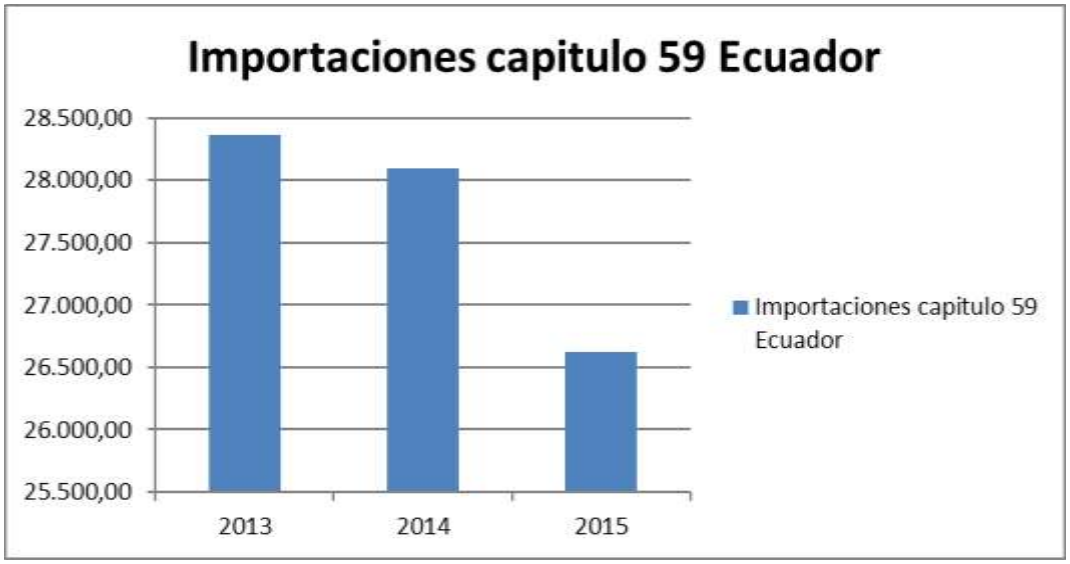

Fuente: (TRADEMAP, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Se puede observar en el grafico que en el año 2014, se muestra una leve disminución de las importaciones en relación con el año 2013, pero en el año 2015 se nota una importante disminución de las importaciones del capítulo 59 del arancel nacional con respecto del 2015

El proceso inductivo de esta investigación, de lo general a lo particular, y para poder generar perspectivas teóricas, hizo necesario revisar las importaciones realizadas por el país en las partidas arancelarias y productos que se encuentran clasificados en el arancel nacional, capítulo 59. Esta información se la extrajo de la misma fuente TRADEMAP

Importaciones por productos realizadas por Ecuador de acuerdo al Arancel Nacional Capitulo 59
(Miles de USD)

Código	Descripción del producto	Año 2013	Año 2014	Año 2015
'5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (exc. napas tramadas)	13180	12585	13558
'5911	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 del capítulo 59	5910	6134	5496
'5902	Napas tramadas para neumáticos fabricados con hilos de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas	6774	5864	5108
'5906	Telas cauchutadas (exc. napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad **...**	417	754	823
'5909	Mangueras para bombas y tubos simil., de materia textil, incl. impregnadas o recubiertas y **...**	1186	1395	594
'5907	Telas impregnadas, recubiertas o revestidas, así como lienzos pintados para decoraciones de **...**	132	536	472
'5910	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incl. impregnadas, recubiertas, **...**	407	537	339
'5901	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación	329	165	175
'5904	Linóleo, incl. cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento	0	0	24
'5908	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto (exc. croché o ganchillo), para lámparas, **...**	17	41	21
'5905	Revestimientos de materia textil para paredes	7	81	8

Fuente: (TRADEMAP, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Importaciones por productos realizadas por Ecuador de acuerdo al Arancel Nacional Capitulo 59
(Miles de USD)

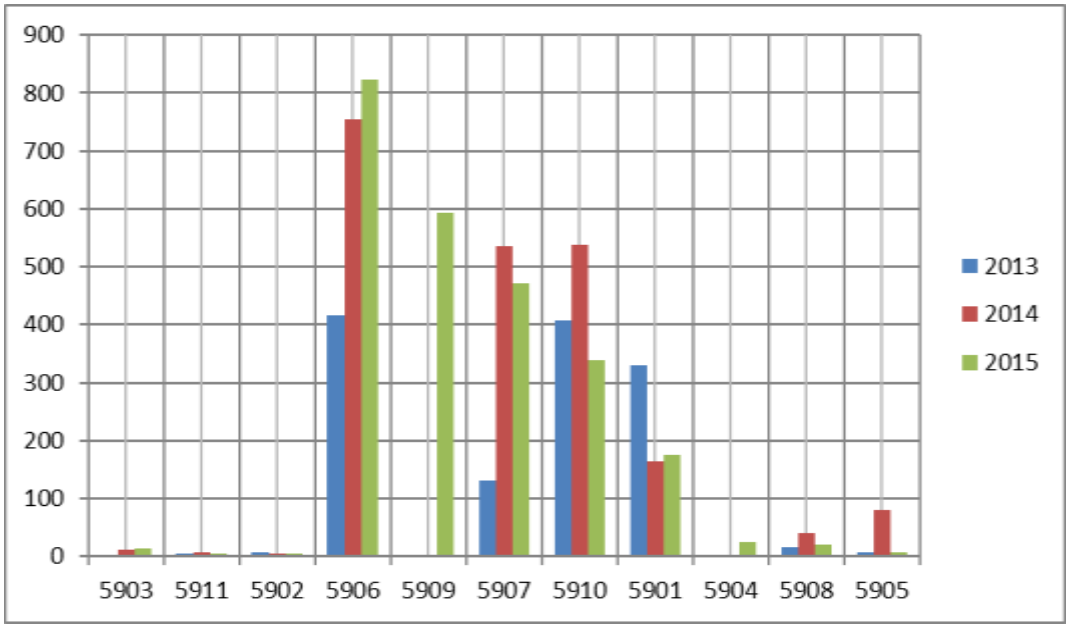

Fuente: (TRADEMAP, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Las importaciones de los diferentes productos que corresponden al capítulo 59 del arancel mantienen el mismo comportamiento, según se nota en el gráfico, en el 2103, han mostrado cierta estabilidad, comenzando a decaer en el 2014 y manteniendo ese decrecimiento para el año 2015.

Las partidas que más se han importado, son las identificadas con los códigos; 5903, 5911, 5902 y 5909. Cabe acotar que los códigos que no aparecen en el cuadro y grafico son los que no han sido utilizados para realizar importaciones.

En la misma página web, clasifica los productos que se importan bajo el régimen del capítulo 59 del arancel en: Cotton (Algodón), Creative Industries (Industrias Creativas) y Leather (Cuero).

Importaciones ecuatorianas de productos para el sector textil (Miles USD)

Producto	2013	2014	2015
Algodón	35,376	29,490	24,532
Industrias Creativas	560,525	462,167	370,144
Cuero	234,018	226,424	206,997

Fuente: (TRADEMAP, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

En lo que se refiere a las importaciones clasificadas por productos en el sector textil, el producto que más se ha importado es el que corresponde a Industrias Creativas, este muestra una disminución del 17.55% en las importaciones del año 2014 en relación con el año 2013 y 19.91% en el 2014 en relación con el año 2015, mostrando una tendencia hacia la baja. Le sigue el producto clasificado como Cuero, este producto muestra disminución en las importaciones del 2014 en un 3.24% en relación al 2013, en el 2015 aumenta esa disminución con un 8.58% en relación al 2014, se evidencia la tendencia a la baja de las importaciones en este rubro.

Importaciones productos sector textil

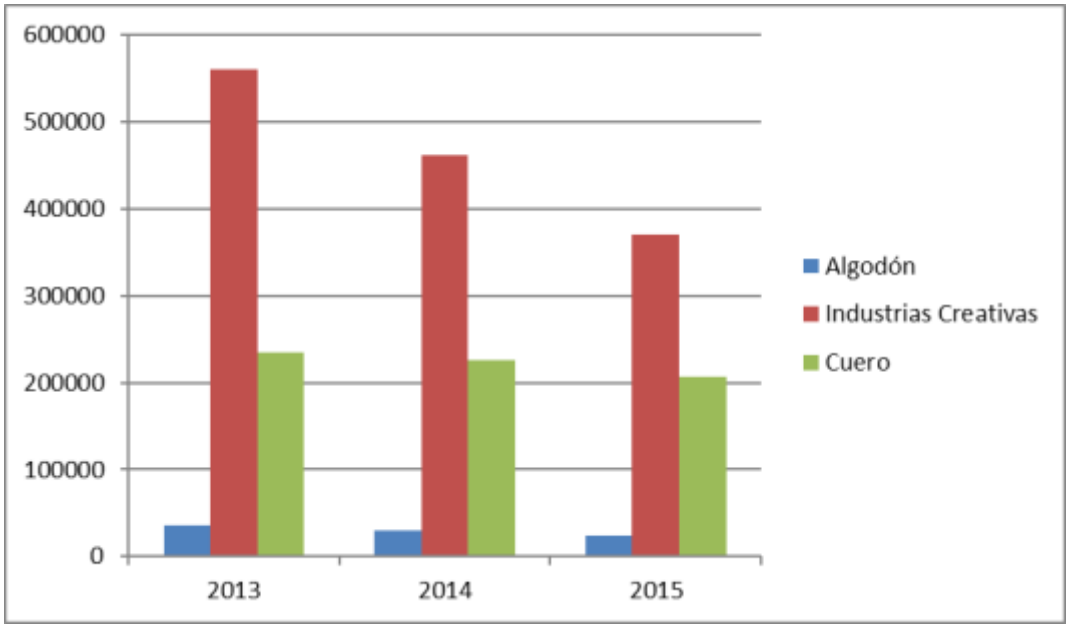

Fuente: (TRADEMAP, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

El algodón es el producto que menos se ha importado, pero también muestra una tendencia a la baja, disminuyendo en el 2014 en 16.33% en relación al 2013, en el 2015 se nota un ligero incremento en 16.81% en relación al 2014

Análisis de las empresas importadoras

Para el análisis de las empresas tomadas como muestra, se recurrió a la información pública disponible en la base de datos de la página web de la Superintendencia de Compañías (SC), los datos que se tomaron fueron; el Estado de Pérdidas y Ganancias, las importaciones en US dólares, en el periodo 2013 a 2015 (No se han publicado aún, los del 2016), los datos referentes a identificación de la compañía, la clasificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa (MIPyMEs) según el Código Orgánico de la producción, Clasificación de actividades (CIIU) para verificar la actividad de la empresa y el número de empleados. Sobre este último dato se debe acotar que la información es del año 2014, no se encontró información referente a los años 2013 y 2015, Pero se puede observar la variación con los datos sobre número de empleados encontrados en TRADEMAP para el 2015.

Casa Monett Cía. Ltda.

Fecha de Constitución: 26/02/1971
Tamaño: Mediana
RUC: 0990034214001
CIIU4: G4641.11
Número de Empleados: 23 (2014)

Los almacenes de Casa Monett abrió sus puertas al público en el año 1971, en el centro de Guayaquil, convirtiéndose en el primer almacén de telas elegantes y de lujo importadas, esta empresa vende al por mayor y menor hilos (hilados) y tejidos.

Estado de Pérdidas y Ganancias por año Casa Monett Cía. Ltda.

Año	2013	2014	2015
INGRESOS			
VENTAS (+)	**$.1,874,838.51**	**$.1,558,095.96**	**$.918,562.75**
COSTOS Y GASTOS			
COSTO DE VENTAS (-)	$.1,179,036.00	$.954,647.84	$.411,762.66
GASTOS (-)	$.764,174.21	$.781,538.38	$.492,264.03
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$.1,943,210.21**	**$.1,736,186.22**	**$.904,026.69**
UTILIDAD o PERDIDA BRUTA	**$.(68,371.70)**	**$.(178,090.26)**	**$.14,536.06**
OTRAS RENTAS	$.174,306.52	$.189,303.99	$.42,679.30
UTILIDAD BRUTA ANTES DE IMPUESTOS	**$.105,934.82**	**$.11,213.73**	**$. 57,215.36**

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Ventas y Utilidad Bruta de Casa Monett Cía. Ltda.

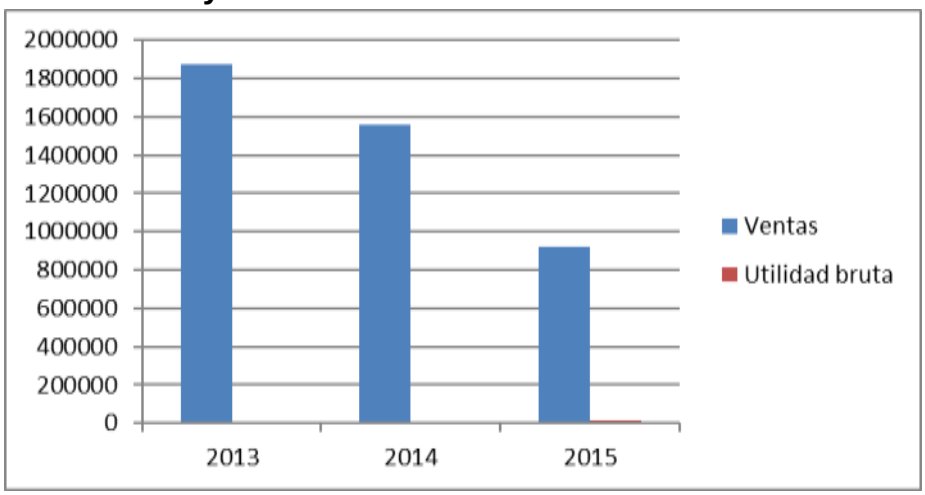

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Las ventas en esta compañía, muestran una disminución del 16.89% en el año 2014 en relación con el año 2013, en el 2015 la disminución es del 41.04% en relación al 2014, y se observa un alarmante decrecimiento. En la utilidad bruta el P y G los muestra en negativo, es decir son perdidas que aumentaron en 160.47% en el 2014 con relación al año 2013, en el 2015 las cifras ya revelan una utilidad del 91.86 % si se lo relaciona con la perdida mostrada en el 2014.

Importaciones por año Casa Monett Cía. Ltda.
(Miles de USD)

Año	2013	2014	2015
IMPORTACIONES	**$.1,097,973.04**	**$.347,360.89**	**$.204,580.39**

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Las importaciones de Casa Monett Cía. Ltda. Muestran una importante disminución del 68.36% en sus importaciones en relación con el año 2013, así mismo en el año 2015 disminuyeron en 41.10%, en relación con el año 2014.

Importaciones de Casa Monett Cía. Ltda.

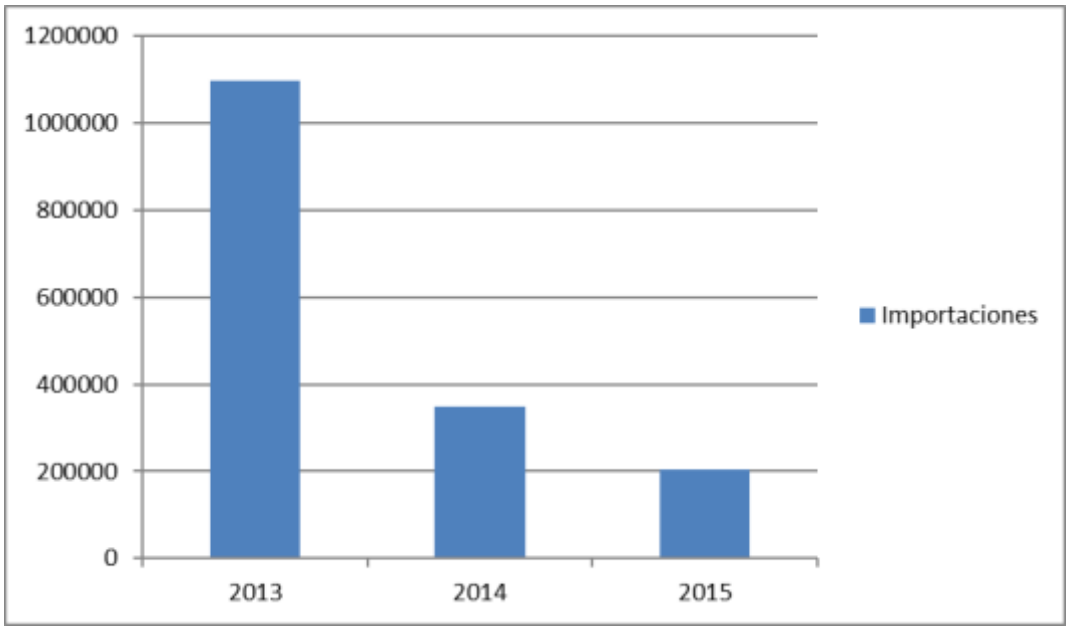

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Cordelería Nacional S.A.

Fecha de Constitución: 11/12/1958
Tamaño: Mediana
RUC: 0990007403001
CIIU4: C1394.01
Número de Empleados: 33 (2014)

Es la industria cordelera con mayor capacidad en fabricación de cabos, cordeles y zunchos de alto rendimiento en Ecuador. Por más de 50 años esta empresa ha sido líder en este campo.

Estado de Pérdidas y Ganancias por año Cordelería Nacional S.A.

	2013	2014	2015
INGRESOS			
VENTAS (+)	$.1,467,934.44	$.1,616,896.51	$.1,441,796.08
COSTOS Y GASTOS			
COSTO DE VENTAS (-)	$.875,104.29	$.1,200,716.46	$.1,041,159.95
GASTOS (-)	$.567,126.38	$.388,258.20	$.375,599.42
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$.1,442,230.67**	**$.1,588,974.66**	**$.1,416,759.37**
UTILIDAD o PERDIDA BRUTA	**$.25,703.77**	**$.27,921.85**	**$.25,036.71**
OTRAS RENTAS	$.761.57	$.118.90	$.0.00
UTILIDAD BRUTA ANTES DE IMPUESTOS	**$.26,465.34**	**$.28,040.75**	**$.25,036.71**

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Cordelería Nacional S.A., muestra en sus ventas del año 2014 un incremento del 10.14% en relación al año 2013, en el 2015 muestra un decrecimiento del 10.82 con relación al 2014, volviendo a los niveles mostrados en el 2103. Las utilidades de esta Compañía muestran un incremento del 8,62% respecto al año 2013, y en el año 2015 decrece la utilidad en 10,33% respecto del año 2014

Ventas y Utilidad Bruta de Cordelería Nacional S.A.

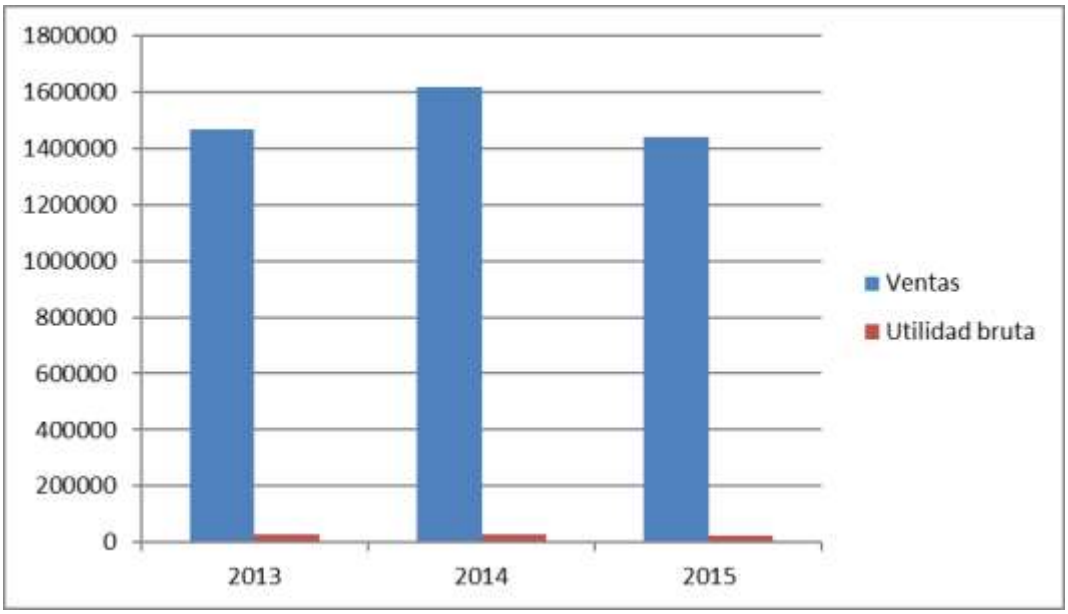

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Importaciones por año Cordelería Nacional S.A.
(Miles de USD)

Año	2013	2014	2015
IMPORTACIONES	$.651,428.25	755,133.48	$.00.00

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Importaciones de Cordelería Nacional S.A.

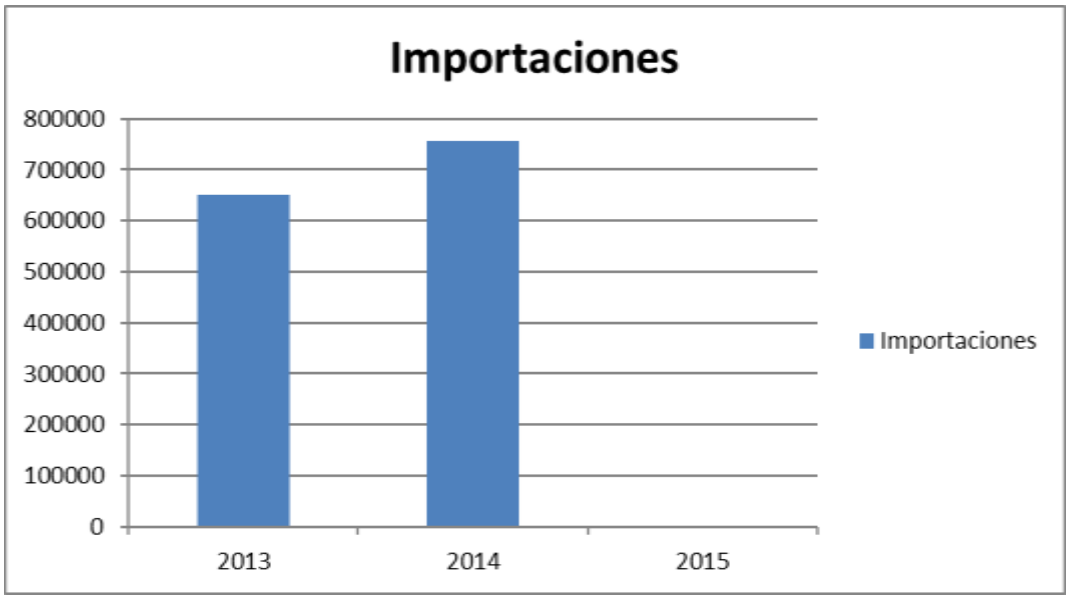

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Las importaciones de esta compañía muestra un incremento del 15.91% en el año 2014 con relación al año 2013, en el año 2015 no registra importaciones.

Industrias de Soldaduras y Metales INSOMET C.L.

Fecha de Constitución: 08/12/1988
Tamaño: Grande
RUC: 0190114473001
CIIU4: C1312.01
Número de Empleados: 454 (2014)

La empresa Industria De Soldaduras y Metales INSOMET C.L, se dedica a la fabricación de tejidos (telas) anchos de algodón, lana peinada o seda incluidos los fabricados a partir de mezclas o hilados sintéticos o artificiales.

Estado de Pérdidas y Ganancias por año INSOMET C.L.

Año	2013	2014	2015
INGRESOS			
VENTAS (+)	$.23,934,677.48	$.23,298,556.90	$.21,040,973.14
COSTOS Y GASTOS			
COSTO DE VENTAS (-)	$.18,954,906.21	$.18,486,540.90	$.17,727,608.90
GASTOS (-)	$.1,244,762.11	$.1,516,368.88	$.1,792,421.14
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$.20,199,668.32**	**$.20,002,909.78**	**$.19,520,030.04**
UTILIDAD o PERDIDA BRUTA	**$.3,735,009.16**	**$.3,295,647.12**	**$.1,520,943.10**
OTRAS RENTAS	**$.0.00**	**$.70,064.83**	**$.108,984.95**
UTILIDAD BRUTA ANTES DE IMPUESTOS	**$.3,735,009.16**	**$.3,365,711.95**	**$.1,629,928.05**

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Ventas y Utilidad Bruta de INSOMET C.L.

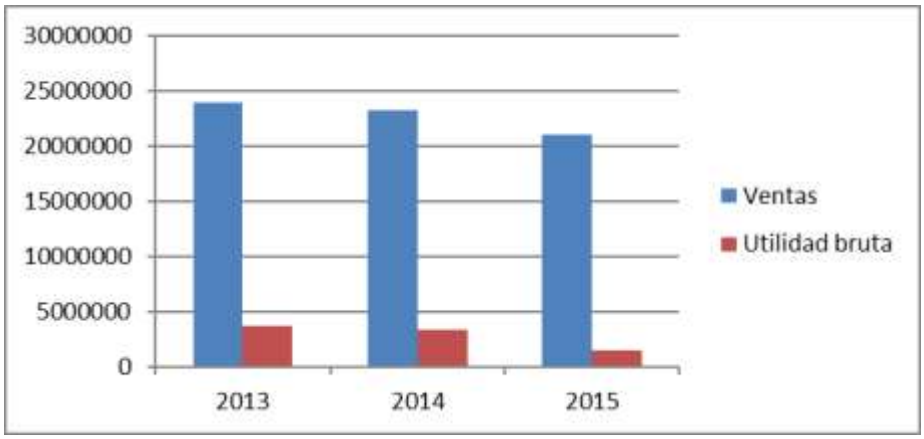

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

La Compañía Limitada (C.L.) INSOMET muestra un decrecimiento del 2.65% en sus ventas del 2014 con relación al 2013, en el 2015 vuelve a decrecer en sus ventas en un 9.68% con relación al 2014. En sus utilidades brutas muestra una baja del 11.76 en el 2014, esto, en relación con el 2013, en el 2015 muestra una importante disminución del 53.08% en relación al año 2014.

Importaciones por año INSOMET C.L.
(Miles de USD)

Año	2013	2014	2015
IMPORTACIONES	$.9,951,164.86	$.11,535,983.29	$.8,307,657.44

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

Importaciones de INSOMET C.L.

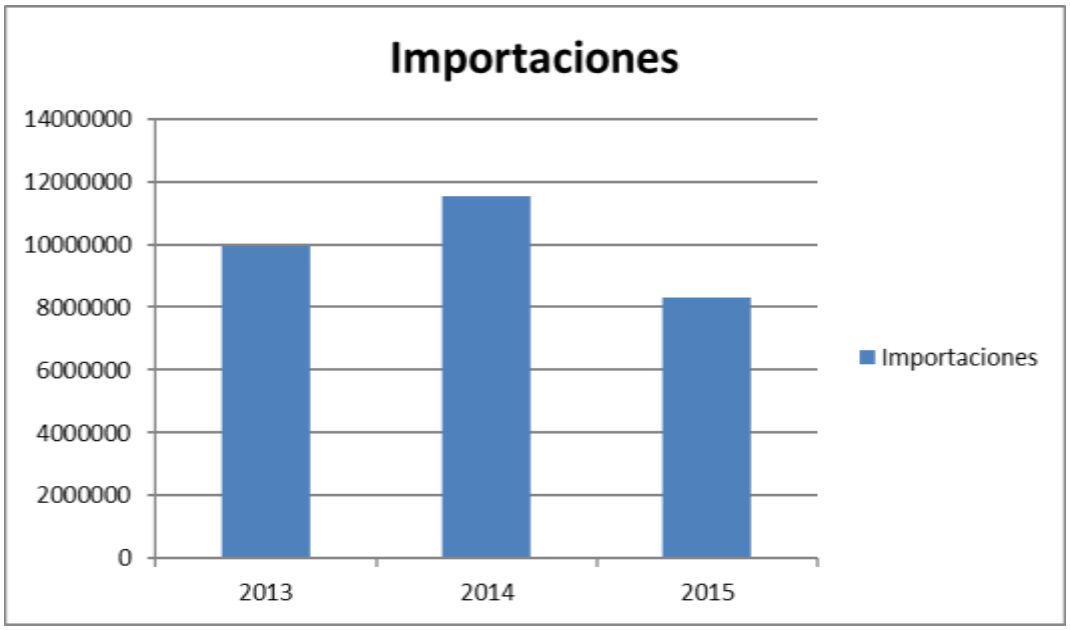

Fuente: (Superintendencia de compañias, 2016)
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

En las importaciones esta compañía muestra en el año 2014 un incremento del 15.92% con relación al año 2013, en el año 2105 en cambio muestra un decrecimiento del 27.98% con relación al año 2013.

El análisis se ha realizado a compañías que realizan las mismas actividades de acuerdo a la clasificación internacional (CIIU), que realizan importaciones de productos del capítulo 59 del arancel nacional de importaciones y que están registradas en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

En cuanto al tamaño de acuerdo a las ventas y número de empleados, se trata dos compañías medianas (Casa Monett Cía.: Ltda. Y Cordelería Nacional S.A.) y una grande (INSOMET C.L.).

Análisis de las Entrevistas

Todos los entrevistados opinan que la disminución en la productividad se debe a factores macroeconómicos y no pueden endilgarles la total responsabilidad a las barreras arancelarias y no arancelarias.

Condensado resultados entrevistas variable:
Barreras Arancelarias y no Arancelarias a la Importación de Textiles

Perspectiva/Variable	Barreras arancelarias y no arancelarias	Aplicadas	Vigentes a septiembre 2016
Empresas importadoras del sector textil ecuatoriano	Arancel Nacional 2012 VUE :2010 Registro de importador de textiles y calzado Certificados de origen Normas INEN 1 y 1875 Salvaguardias	Arancel Nacional VUE: Registro de importador de textiles y calzado Certificados de origen Norma INEN 1 y 1875 Salvaguardias	Arancel Nacional VUE: Registro de importador de textiles y calzado Certificados de origen Norma INEN 1 y 1875
Gremio de industrias textiles	Arancel Nacional 2012 VUE :2010 Registro de importador de textiles y calzado Certificados de origen Normas INEN 1 y 1875	Arancel Nacional VUE: Registro de importador de textiles y calzado Certificados de origen Norma INEN 1 y 1875	Arancel Nacional VUE: Registro de importador de textiles y calzado Certificados de origen Norma INEN 1 y 1875
Organismo de control de las importaciones	Arancel Nacional 2012 VUE :2010 Registro de importador de textiles y calzado Certificados de origen Normas INEN 1 y 1875	Arancel Nacional VUE: Registro de importador de textiles y calzado Certificados de origen Norma INEN 1 y 1875	Arancel Nacional VUE: Registro de importador de textiles y calzado Certificados de origen Norma INEN 1 y 1875

Fuente: Las Autoras
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

En las entrevistas se pudo observar que todos coincidían en el conocimiento de la existencia de estas normas que se aplican a las importaciones, pero su denominación técnica como Barreras

Arancelarias y No Arancelarias les resulto novedoso a algunos, por lo que se puede deducir que todavía los procesos técnicos en el comercio exterior siguen siendo manejados por profesionales en otras ramas que desconocen con la profundidad debida sobre los aspectos técnicos de esta medida.

También coinciden en que la Implementación en el Servicio Nacional de Aduanas (SENAE), el sistema ECUAPASS, ha sido de mucha utilidad porque ha agilitado los trámites para el ingreso de los diferentes documentos que exigen las diferentes instituciones de control del estado.

En lo referente a las importaciones, desde la perspectiva de las empresas y el organismo de control, han disminuido, pero le atribuyen a la disminución de las ventas, por la poca demanda, a la devaluación del peso colombiano y el sol peruano así como también al contrabando que provienen de estas situaciones. La perspectiva del gremio del sector textil también opina lo mismo pero incluye a la implementación de las salvaguardias como agravante.

Condensado resultados entrevistas variable:
Impacto en los niveles de rentabilidad en la industria textil.

Perspectiva/Variable	Variaciones Importaciones	Afectación productividad	Medidas tomadas	Impactos niveles de rentabilidad
Empresas importadoras del sector textil ecuatoriano	Han disminuido sus importaciones en el periodo de estudio, primero por la disminución de la demanda, luego por la aplicación de sobretasas arancelarias, los valores que se pagaron en las importaciones se incrementaron entre el 5 y 10%	Si se ha provocado la disminución de su productividad, pero no se puede atribuir completamente a las barreras arancelarias y no arancelarias	Reducción de costos, prioridad de gastos y recorte de personal	Si han sentido una disminución de sus niveles de rentabilidad no conoce precisamente pero tampoco se puede atribuir completamente a la aplicación de las sobretasas arancelarias
Gremio de industrias textiles	Si las empresas han disminuido sus importaciones sobre todo desde la aplicación de las salvaguardias	Las industrias de este sector han presentado dificultades desde el 2014 por varios motivos entre bellos la disminución de las ventas por la escasez de la demanda macroeconómicos, estos se complicaron en el 2015 con la aplicación de las salvaguardias	La medida más destacada en las empresas del sector es la reducción de personal que desde el 2015 lo hicieron entre el 10% y 40%, no hay despidos	El impacto que han sufrido las empresas del sector es fuerte sobre todo las Microempresas, los artesanos y los autónomos no hablamos de posible quiebra de estos negocios, las empresas grandes han podido resistir el impacto

			masivos pero si recorte de personal	
Organismo de control de las importaciones	Se ha notado la reducción de las importaciones en las empresas en general, del sector textil no conozco de manera especifica	Las resoluciones del COMEX indican la aplicación de estas barreras y en sus considerandos explican los motivos	No conozco	Desconozco del tema

Fuente: Las Autoras
Elaboración: Yuliana Villamar y Ma. Luisa Pastaz

En esta parte de la entrevistas los entrevistados que pertenecían a la empresa y el de organismo de control se mostraron reservados, en cambio el representante de los gremios se mostró más abierto al dialogo y mostro un conocimiento general del tema de esta variable.

Para los representantes de las empresas, el mayor impacto han sido en sus utilidades que se han visto disminuidas, provocando medidas de ajuste en sus presupuestos entre ellas la reducción de personal, el entrevistado que indica la perspectiva desde el organismo de control dice desconocer del impacto y las medidas que han tomado las empresas. El representante de la asociación de empresas, está de acuerdo con el de las empresas y es más específico en la medida relevante que causa impacto en el nivel socioeconómico como es la reducción de empleos, dice que algunas empresas han reducido un 10% y otras hasta el 40%, de unas 100.000 personas que trabajaban directamente en el sector, según el INEC.

4. DISCUSIÓN

Conclusiones

La Industria textil ecuatoriana necesariamente tiene que ser altamente competitiva para que pueda sobrevivir en este mundo globalizado y tener oportunidad de exportar a otros Países. Esta industria es una de las más importantes del País, pues una gran parte de la población económicamente activa colabora en este sector, motivo suficiente para que las empresas deban desarrollarse, ya que en caso de que se cierre alguna de ellas, ocasionaría daños a un gran número de familias, que van desde los inversionistas hasta sus colaboradores más humildes.

La industria textil abarca una gran cantidad de productos debido a que existen diferentes tipos de telas, esto abre la posibilidad de crear diferentes tipos de bienes que van desde un cobertor hasta un pantalón, productos que deben estar en continua innovación, haciendo que resulten más atractivos para los compradores. Definitivamente una empresa textil no puede ser competitiva si despreocupa la demanda de sus clientes, para esto, la innovación es básica porque las telas van cambiando de acuerdo a la época y la temporada.

Descuidar la competitividad del producto nacional, hará que el consumidor se incline por consumir los productos importados, incluso aquellos que ingresan vía contrabando, ya que además de ser novedosos son más económicos. En este sentido al culminar la investigación, se ha podido determinar que en Ecuador se han adoptan medidas de carácter proteccionista al sector textilero. Que existen dos tipos de barreras al ingreso de estos productos, las arancelarias y las no arancelarias, las primeras son de carácter cuantitativo y afectan directamente al costo del producto, convirtiéndolos en poco atractivos para el consumidor local, en este orden se encuentran; los aranceles, salvaguardias, impuestos, tasas. Por su parte las barreras no

arancelarias son aquellos de carácter administrativo y están constituidas por los controles ejercidos por instituciones gubernamentales, se ubican en el orden de: Registros institucionales, cumplimiento de reglamentaciones técnicas, obtención de licencias previas, etc.

Que la resolución N° 59 del COMEX (01/10/2012), reestructuró los aranceles ad-valorem y específicos para este sector que van en el orden del 0 al 30% y US$ 5,50 por cada kilo neto importado respectivamente, convirtiéndose en un arancel mixto. Respecto a las barreras no arancelarias, esta resolución establece el cumplimiento de las normas técnicas referente al etiquetado, NT INEN 257, NT INEN 1873, NT INEN 1874, NT INEN 1875 de cumplimiento obligatorio para obtener el certificado de conformidad, requisito indispensable para las ventas locales de productos textiles importados.

Punto especial de protección para el sector son las salvaguardias que se impusieron en marzo del 2015 y debieron haberse comenzado a desmontar en el año 2016, pero que por decisión gubernamental se amplió su vigencia por 12 meses más y se tiene previsto que su desmonte empiece el Abril del 2017. Las salvaguardias implementadas en el 2015, precisamente por razones macroeconómicas generaron un mayor impacto en las micro, pequeñas y medianas empresas así como en los artesanos y autónomos del sector textil. Las consecuencias de este impacto, que más se evidencia es el ajuste en talento humano en las empresas del sector textil, causando un efecto negativo en el aspecto socioeconómico del País.

Recomendaciones

Para el Sector Privado: Basado en los factores internos de las empresa analizadas en el presente trabajo de investigación, se evidencia que debe potencializarse profundamente en aspectos como la inversión y la especialización, en materia de inversión se ha constatado que se sigue haciendo industria con maquinaria considerada obsoleta y que su vida útil a expirado hace algún tiempo, es necesario que este sector confíe en la política estatal y que actualice su aparato productivo para poder competir con los vecinos países que son ancestralmente más desarrollados en esta actividad. En materia de especialización, esta actividad se caracteriza por ser innovadora en sus productos, y que la competencia se desarrolla mediante la constante presentación de modelos, colores, diseños, etc. Ante esto es necesario que las empresas capaciten a su personal, convencidos de que la industria textil ecuatoriana puede alcanzar grandes objetivos y se convierta en uno de los motores principales de superación de la economía nacional.

Para el Sector Gubernamental: Para que el sector privado logre sus objetivos a través de la inversión y especialización, es necesario el apoyo del gobierno en cuanto a brindar soluciones financieras y asesoría en los proyectos más viables. Es importante que el inversionista tenga absoluta confianza en el marco legal que proteja su inversión. Esta confianza generará fuente de trabajo y bienestar para las familias del sector textil. La protección no debe ser incrementando al costo del producto extranjero vía imposición de impuestos o sobre tasas arancelarias, sino incentivando la producción a través de créditos a bajos intereses, aceleración y eliminación de molestosos trámites burocráticos, diversificando los mercados a través de la firma de convenios comerciales con Países de alto nivel consumidor

BIBLIOGRAFÍA

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2011). Quito.

Comunidad Andina. (15 de agosto de 2016). Obtenido de Comunidad Andina Secretaria General: http://www.comunidadandina.org/cooperacion/usaid.htm

Instrumentos de politicas comerciales. (2016). Recuperado el 28 de 10 de 2016, de http://negociosglobales.galeon.com/Instrumentos.htm

Politica Comercial del Ecuador. (2016). Recuperado el 19 de 10 de 2016, de http://www.comercioexterior.ub.edu/fpais/ecuador/politica_comercial_del_ecuador.htm

Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio . (1994). Artículo XIX.

AITE. (2016). *AITE.* Recuperado el 29 de Agosto de 2016, de http://www.aite.com.ec/industria-textil.html

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Codigo Organico de la Producción.* Quito: Registro Oficial Republica del Ecuador N° 351.

Banco Central del Ecuador. (23 de abril de 2016). *Información Estadística*. Recuperado el 23 de abril de 2016, de http://www.bce.fin.ec/index.php/informacion-estadistica-1

Banco Mundial. (2016). *Ecuador Panorama General.*

Cardozo, P. P., Chavarro, A., & Ramirez, C. A. (20 de junio de 2013). *Dialnet.* Recuperado el 19 de abril de 2016, de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4780130.pdf.

COMEX. (28 de 12 de 2012). ARANCEL NACIONAL DE IMPORTACIONES. *Resolucion N° 59*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial N° 859.

COMEXI. (19 de 11 de 2007). *MIPRO.* Recuperado el 5 de 11 de 2016, de http://www.produccion.gob.ec/comexi-2008/

COMEXI. (13 de 8 de 2007). Resolución N° 401. *CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES*. Quito, Pichincha, Ecuador: COMEX.

Comite de Comercio Exterior. (2013). *Arancel Nacional de importaciones, Sección XI: Materias textiles y sus manufacturas, Capitulo 61, 62 y 63.* Recuperado el 02 de Septiembre de 2016, de http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL_FINAL_1_DE_ENERO_R93.pdf

Comité de Comercio Exterior, E. (06 de marzo de 2015). *comercioexterior.gob.ec.* Recuperado el 27 de abril de 2016, de http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-011-2015.pdf

Daniels, J., Radebaugh, L., & Sullivan, D. (2013). *Negocios Internacionales.* México: Pearson Educacion.

Estevez, I. (2012). *Hacia dónde va la política comercial ecuatoriana? Nuevos elementos normativos en el ambiente comercial y sus implicaciones para el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea .* Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Farias, G. (2016). *G F Tendencias.* Recuperado el 09 de Septiembre de 2016, de http://gabrielfariasiribarren.com/tendencias-globales-del-sector-textil/

Granda, C., & Feijoó , E. (febrero de 2016). *Reporte de Economía Laboral.* Obtenido de Ecuador en Cifras.

Hill, C. (2013). *Necocios Internacionales. Competencia en el mercado global* (3era ed.). México: McGraw Hill.

Larrea, F. (2013). *Elementos del Comercio Internacional.* Quito.

Luna, L. (2014). *Lecturas sobre Macroeconomía Desarrollo y Comercio Internacional.* Cuenca: Editorial Ecuador.

Mankiw, G. (2012). *Principios de Economía.*

TRADEMAP. (26 de Marzo de 2016). *www.trademap.org*. Recuperado el 23 de Marzo de 2016, de http://www.trademap.org/Country_SelProduct_TS.aspx